

Bases de competición – Patinaje de Velocidad

Dada la gran acogida y la evolución que esta modalidad de patinaje está adquiriendo en nuestra provincia, en nuestra región y en toda la geografía nacional, desde el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, se apuesta por este deporte en su base. El propósito principal de la competición es hacer deporte en un ambiente de diversión, respeto, compañerismo y juego limpio.

Las jornadas de patinaje que llevaremos a cabo este curso serán de Patinaje de Velocidad. Esta modalidad, aunque adaptada a nivel escolar, es un deporte federado y reglado de forma nacional e internacional. Se entiende que se trata de una competición y que los patinadores participantes deben conocer la normativa y en qué consiste. Todo esto trabajado desde las sesiones de entrenamiento, donde los monitores deben también comprender y entender tanto la normativa escolar, como la normativa nacional.

OBJETIVOS

Los objetivos a conseguir son los siguientes:

- Desde el punto de vista deportivo, desarrollar las capacidades motoras del niño/a.
- Desde el punto de vista social, favorecer las relaciones entre los integrantes de la actividad, actuar como elemento socializador e integrador entre los niños y fomentar la cooperación entre ellos.
- Desde el punto de vista educativo, establecer buenas relaciones entre monitor y deportista, el respeto por las normas, la voluntariedad de sus acciones y despertar el interés de los niños.
- Desde el punto de vista de la competición, favorecer el espíritu de equipo, la motivación, el carácter activo, el compañerismo y el respeto hacia los demás.

CATEGORIAS

- PREBENJAMÍN nacidos en los años 2010 y 2011
- BENJAMÍN nacidos en los años 2008 y 2009
- ALEVÍN nacidos en los años 2006 y 2007
- INFANTIL nacidos en los años 2004 y 2005
- CADETE nacidos en los años 2002 y 2003

Existe la posibilidad de inscribir un equipo compuesto por jugadores de diferentes categorías con la única condición de poder subir a uno o varios jugadores de categoría inferior, a una inmediatamente superior, pero nunca al contrario. A tal efecto, cada jugador/a presentará una autorización en el Centro Escolar, Entidad Local y/o Entidad Deportiva firmada por el padre, madre y/o tutor haciendo constar que consiente que su hijo/a juegue en una categoría superior a la que por su edad le corresponde. Los jugadores únicamente podrán participar con un equipo y en una categoría, bien en el equipo que por edad les corresponda bien en la

categoría inmediatamente superior, y siempre en el equipo y categoría inscrito en el Seguro Médico Deportivo.

CAMPEONATO DE PATINAJE DE VELOCIDAD

Las pruebas de Velocidad se desarrollarán en circuito cerrado, circuito de habilidad, pista o en Pista Indoor. El “circuito cerrado” tiene que ser asimétrico, debe estar trazado entre varias calles, plazas, jardines y al aire libre. La vuelta debe contar con una distancia de entre 250 m. y 1000 m. La “pista indoor” se presenta dentro de una pista polideportiva, en la que los largos y los anchos deben medir lo mismo entre sí. El circuito será de aproximadamente 80 metros de cuerda. Las “pistas de patinaje” o “patinódromos” constan de 150 - 200 metros de cuerda y 6 metros de ancho. Son totalmente simétricas con dos rectas y dos curvas iguales. Al no contar la provincia de una pista de estas características, se puede intentar crear una ajustándose lo máximo posible a dichas medidas.

NORMATIVA

1. EQUIPOS

1.1. Cada equipo de cada categoría estará formado por un mínimo de 3 y un máximo de 6 patinadores.

1.2. Los patinadores de un mismo equipo deben de estar identificados con una camiseta o maillot del mismo color y preferiblemente pantalón negro. Los jueces pueden descalificar al equipo que no cumpla con esta premisa.

1.3. En cada jornada los equipos deben presentar un mínimo de 3 patinadores. Si no es así los jueces determinarán su NO participación. Excepcionalmente, podrían participar pero el equipo no puntuará.

1.4. Si un equipo previamente inscrito no se presenta o no presenta al mínimo de patinadores, la organización sancionará al mismo con -10 puntos en la clasificación general.

1.5. Si un equipo presenta a la prueba más de 3 bajas no justificadas, se actuará como en la norma 1.3.

2. DELEGADOS y ENTRENADORES

2.1. Es función y obligación del delegado y entrenador, favorecer el buen ambiente y el juego limpio en la competición. Cualquier delegado o entrenador que falte a esta norma podrá ser expulsado de la competición por los jueces.

2.2. Los delegados y entrenadores deberán acompañar en todo momento a sus patinadores, en los momentos previos, durante y después de la competición.

2.3. Deberán estar atentos a la llamada de sus deportistas. Que se realizará por dorsal. Si un patinador no se presenta en su serie, los jueces podrán determinar que no pueda participar.

2.4. Cualquier reclamación durante la competición, se realizará por escrito y a mesa de jueces, donde será estudiada. Cualquier otro tipo de reclamación, no competitiva, se realizará después de la competición por el cauce que se rige en la FMD.

2.5. Es deber de los delegados y entrenadores conocer la normativa escolar y la nacional de Patinaje de Velocidad, como deporte federado, oficial y reglado dentro de la Real Federación Española de Patinaje.

2.6. Los delegados y entrenadores deben acudir puntuales a las citas. Si un delegado de un equipo acude a la competición diez (10) o más minutos tarde, los equipos a los que representa no podrán participar en la prueba.

3. MATERIAL

3.1. Los patines de los competidores pueden disponer de 3 ó 4 ruedas siempre en línea.

3.2. Los patinadores deben acudir a la competición con todas las protecciones: casco, muñequeras, rodilleras y coderas.

3.3. El tamaño de la rueda vendrá determinado por lo considerado en el Reglamento Nacional de Patinaje de Velocidad, pudiendo no participar en la competición, aquellos que no lo cumplan.

3.4. Por la seguridad de los patinadores, el patín debe sujetar bien el pie y las ruedas no deben ser de plástico. Los jueces pueden determinar la no participación del patinador que no lleve material adecuado.

4. PATINADORES

4.1. Los patinadores deben poder completar el recorrido de la competición sin problema. El nivel de los patinadores tiene que ser el adecuado para no generar un peligro propio o ajeno. Los jueces pueden establecer que un patinador no tome la salida, si lo ven conveniente.

4.2. La actitud de los patinadores debe ser correcta y respetuosa, pudiendo ser amonestado si no se cumple esta norma, estando dentro de carrera o no.

5. NORMAS EN CARRERA

5.1. Pista e Indoor: los corredores patinarán por fuera de los conos y en dirección contraria a las agujas del reloj:

5.1.1. Se sancionará con una amonestación al corredor que pase con un solo pie por el interior de los conos. A la segunda sanción será descalificado.

5.1.2. Si pasa con los dos pies por el interior de los conos, será directamente descalificado.

5.2. Durante la carrera regirán las normas generales de la Federación Española de Patinaje de Velocidad, no se podrá empujar, ni golpear, tampoco apartar con los brazos a otro patinador. Será objeto de amonestación. A la segunda será descalificado.

5.3. Si en la salida de la carrera se produjera una caída antes de llegar a la primera curva o en los primeros metros, esta se repetirá. Solo en Pista y en Indoor. El juez puede determinar que la salida no se repita siempre y cuando crea que no ha sido un lance de carrera, sino una caída provocada por el propio patinaje del patinador.

5.4. Las carreras se celebrarán con un máximo de patinadores, dependiendo de indoor, pista o circuito. En caso de ser elevado el número de corredores, se celebrarán series y posteriormente la final. El orden de salida de las series se asignará por sorteo o por salidas previas.

5.5. La entrada en meta vendrá determinada por la primera rueda del patín.

5.6. Las carreras se disputarán por categoría, pudiéndose unir categorías si el número de patinadores es reducido, puntuando por separado.

5.7. Si la organización cree que es posible, se podrán realizar pruebas de eliminación, relevos, contrarreloj por equipos, circuito de habilidad u otras pruebas.

PUNTUACIONES

Al primer clasificado se le asignarán una cantidad fija de puntos más uno según los equipos inicialmente inscritos, al segundo dos puntos menos y al tercer un punto menos que al segundo siendo así sucesivamente. Si en la Liga Escolar participan 5 equipos el primer clasificado recibirá $5 \times 3 + 1 = 16$, el segundo 14, el tercero 13, el cuarto 12 y así sucesivamente. De cada equipo de patinadores, puntuarán **los 3 primeros**. Estos puntos se sumarán por equipo y se pasarán a una clasificación general por equipos, no será individual.

FECHAS

A la espera de conocer las fechas del calendario nacional de la Federación Española de Patinaje.

Fecha	Horario Aprox.	Lugar	Modalidad
11 noviembre 2017	Desde las 9:30 horas	Colegio León Felipe	Pista
Enero 2018	Desde las 16:00 horas	Polideportivo Los Cerros	Indoor
Febrero 2018	Desde las 9:30 horas	Zona Villa del Prado	Circuito
Marzo/Abril 2018	Desde las 9:30 horas	Colegio Nuestra Sra. de la Consolación	Pista

*Las pruebas pueden variar de emplazamiento por condiciones meteorológicas.

INFORMACIÓN

Ayuntamiento de Valladolid

Fundación Municipal de Deportes

Tfno. 983 426 313

C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014. Valladolid

Rolling Lemons rollinglemons@gmail.com

Teléfono: 691 444 753